

Los Consejos de Empresarios, hacia su autodisolución

SUPRESION DE FUNCIONES

(aconseja Conde Bandrés)

EL sábado pasado se reunió en Madrid el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Empresarios, bajo la presidencia de Manuel Conde Bandrés. El primero de los acuerdos adoptados ha sido «atemperar el funcionamiento de los órganos de gobierno del Consejo Nacional de Empresarios y aconsejar idéntica actitud en los Consejos Provinciales, llegando incluso a la supresión de sus funciones, a medida que las mismas vayan siendo asumidas por la Conferencia Española de Organizaciones Empresariales, sin riesgo de solución de continuidad en la defensa de los intereses profesionales de los empresarios».

El Comité acordó también invitar a todos los empresarios, que desempeñan funciones representativas a título personal, o en virtud de elección o designación, en los Consejos Nacionales y Provinciales, a que se mantengan, de momento, en sus puestos hasta el agotamiento de sus mandatos.

Por último, se insta a los empresarios españoles a que utilicen todas las posibilidades del nuevo asociacionismo de base voluntaria, de acuerdo con las necesidades sentidas en cada caso, pero siempre en línea de unidad y coherencia dentro de una confederación cúpula, que, respetando la competencia de cada asociación y federación, preste cohesión y eficacia a la defensa de los intereses comunes de todos los empresarios.

Previamente a la adopción de estos acuerdos, el presidente del Consejo Nacional de Empresarios, don Manuel Conde Bandrés, presentó un informe, en el que, entre otros extremos, recordó que, de un año a esta parte, el Gobierno había prescindido prácticamente de la audiencia y consulta a los Consejos de Empresarios en materia económica y social, convirtiendo en barrera de incomunicación

lo que debió de ser cauce de diálogo.

■ LOS COMERCIANTES, CONTRA EL «DECRETO DENUNCIADOR». — En medios comerciales ha causado sorpresa y disgusto el real decreto publicado el martes por el Ministerio de Comercio y Turismo, controlando los precios libres hasta el próximo 30 de septiembre. El decreto se calificaba de «denunciador» en esos mismos medios comerciales.

Para reforzar las funciones de denuncia y control, la actual plantilla inspectora de Comercio se piensa ampliar de 750 a 1.500 personas, con inclusión, al parecer, de funcionarios procedentes de la AISS, y tramitar los expedientes con carácter de urgencia. Sin embargo, en medios del propio Ministerio de Comercio se indica que esto puede traducirse únicamente en un aumento del papeleo, pues si bien se refuerza la plantilla de inspección, la encargada de sustanciar los expedientes —ésta no se puede improvisar por requerir un nivel técnico y jurídico— permanecerá sensiblemente igual.

■ BARCELONA: LAS GASOLINERAS SIN EXISTENCIAS.—Desde la madrugada del lunes, todas las estaciones de servicio catalanas se vieron invadidas por largas colas de vehículos para llenar sus depósitos, según informa la agencia Logos. El fuerte aumento de la demanda —motivada por las informaciones sobre el inmediato aumento del precio de la gasolina—, obligó a suspender el servicio en algunos casos, por falta de combustible.

El problema fue más grave en las zonas costeras, donde no se pudo reponer con la velocidad que en otros lugares el combustible agotado. La afluencia de coches ha sido la más grande que se recuerda en casos similares.